

P

La sociedad
anónima cuyo
capital está
dividido y
representado por
acciones, todas
emitidas en el
mismo valor
monetario, que
sumado, repre-
sentara el
capital auten-
tico de la
sociedad.

N

Según el
código de comer-
cio de Guate-
mala, la sociedad
colectiva bajo
una razón social
y en la cual
todos los socios
responden de
modo subse-
dario, ilimitado
y solidariamente
ante las obliga-
ciones sociales.

I

Las sociedades
mercantiles.
deben registrarse
por las estipula-
ciones del
código de
comercio de
Guatemala e
inscribirse
en el registro
mercantil.